



ACTA 2/2018

PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

17 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES

D. Fernando García Casas. MAEC - SECIPIC
Dña. Elena Pérez Villanueva. MAEC- AECID
Dña. Mon González. MAEC - SG de POLDE
D. Marcos Fraile Pastor. MEYSS - SG de Inmigración y Emigración
D. Rafael Pérez Molina. MEYSS - SG de Inmigración y Emigración
Dña. Celia Ortega Sanz. MSSSI - SE Servicios Sociales e Igualdad
Dña. Pilar Pasarón Polo. MSSSI -SGT del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Dña. Lourdes Magaña de Larriva. MSSSI -SGT del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Dña. Mercedes Gallego Angulo. MSSSI -SGT del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
D. Luis Miguel Yagüe Herreros. Mº Defensa - DG Política de Defensa
Dña. Mercedes Reig Gastón. Mº de Hacienda y Función Pública - DG de Presupuestos
D. Javier Fernández Méndez de Andés. MINECO - DG de Análisis Macroec. y Economía Internacional.
D. Juan José Olazábal Churruca. MINECO - DG de Comercio Internacional e Inversiones
Dña. Mónica Fernández Muñoz. Mº de Educación, Cultura y Deporte - SGT del MECD
Dña. Mª del Carmen González Serrano. MAPAMA – SGT del MAPAMA
D. Camilo Vázquez Bello. MECD- DG de Política e Industrias Culturales y del Libro
Dña. Graciela Rico. Coord. ONGD
D. Carlos García. Coord. ONGD
D. Xavier Palau. Coord. ONGD- Oxfam Intermon
Dña. Isabel Iparraguirre. Coord. ONGD – Alianza Por la Solidaridad.
D. Álvaro Schweinfurt. Conf. Española de Organizaciones Empresariales.
Dª Lourdes Pamies. Conf. Española de Organizaciones Empresariales
D. Carlos Lozano. Conf. Empresarial Española de la Economía Social
D. Jorge Solana. Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. Irene Bernal. Federación de Asociaciones de DDHH
Dña. Iliana Olivie. Experta
Dña. Mónica Martínez Castañeda. Ministerio de Justicia
Dña. Coral Collazo Ramos. Ministerio de Fomento
D. Miguel Casado. MAEC – DG POLDES
Dña. Cristina Pérez. MAEC – DG POLDES
D. Antonio Sánchez López. Secretario Técnico del Consejo de Cooperación

El día 17 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, en la sede del Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del **Sr. García Casas**, la septuagésima séptima (77) reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, segunda correspondiente al año 2018, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 16 de febrero de 2018.
- 2.- Aprobación del Informe del Consejo sobre la Comunicación Anual 2018
- 3.- Aprobación del Informe Enfoque de Género en la Cooperación Española
- 4.- Estructura del Consejo, Comisiones y Grupos de Trabajo
- 5.- Ruegos y Preguntas



El **Sr. García Casas**, tras dar la bienvenida, enumera los hitos clave sucedidos en el momento del año coincidente con la celebración de la reunión del Consejo. Así, menciona la elaboración y aprobación, el pasado 23 de Marzo, del **V Plan Director** de la Cooperación Española; la intensificación de los trabajos sobre **Agenda 2030**, la preparación del **Informe Nacional Voluntario**, que se presentará en Nueva York en julio de 2018; la elaboración de la **Comunicación anual**, repartida entre las personas presentes, que concreta las tareas del V Plan Director tras su eventual aprobación por este Consejo, que luego se presentará en el Congreso y el Senado y que también se comunicará (a pesar de no ser requerido legalmente) a las Comunidades Autónomas; y la revisión de los nuevos **Marcos de Asociación País** que se están empezando a negociar, conforme a la calendarización, para los dos próximos trimestres del año.

Tras señalar los aspectos citados se da paso al primer punto de orden del día.

1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el 16 de febrero de 2018, que incluyó la aprobación del V Plan Director

Tras felicitar al equipo de redacción porque *“ha sido realmente detallada y extensa”* el **Sr. García Casas** pregunta si puede darse por aprobada el acta de la sesión del Consejo del día 16 de febrero de 2018 cuyo borrador ha sido distribuido junto con la convocatoria de la presente reunión.

- Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2018.

2.- Informe del Consejo sobre la Comunicación Anual 2018

El **Sr. García Casas** pone en contexto que el borrador de la comunicación ha sido distribuido por correo electrónico y obra en poder de las personas presentes, además de estar consensuado por la Comisión de Seguimiento del Consejo (a quienes se les hizo llegar a principios de mayo) en reunión que tuvo lugar el día 11 de mayo pasado.

Esta comunicación anual es requerida tras la aprobación del V Plan Director y ha sido elaborada a lo largo del mes de abril con el objeto de avanzar en su aplicación lo antes posible. El **Sr. García Casas** compara las fechas de la Comunicación con las fechas en que se distribuyó en 2014 y en 2015 (un 24 y un 28 de julio, respectivamente) para concluir que *“no hemos avanzado mal, sobre todo porque este año había que elaborar el Plan Director”*.

Esta Comunicación, prosigue el presidente, informa de la actividad de la cooperación a lo largo de todo el año 2018, está suficientemente detallada y contempla ese espíritu amplio del que se habla siempre.

En la **introducción** se menciona el **plan de actuación de la AECID**, que será aprobado previsiblemente el viernes 25 de mayo por el Consejo Rector y donde ya se indican algunas de sus líneas principales.



La **primera parte** de la Comunicación anual se centra en la **agenda internacional** y en reuniones o visitas de mayor impacto, básicamente centradas en el ámbito de la Unión Europea, Naciones Unidas, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, el G-20, el Ámbito Iberoamericano, la SGCID y sus cuatro organizaciones hermanas.

La **segunda parte** aborda cuestiones importantes como: planificación; el calendario tentativo de los MAPs dividido en dos segmentos, uno relativo a América Latina y Caribe y otro a África (uno a partir de mayo y el otro a partir de septiembre); los Marcos de Asociación Estratégica con organizaciones internacionales cuya negociación se ha previsto iniciar en 2018 y, por otro lado, todas aquellas estrategias o guías que se iniciarán en 2018, como la estrategia de acción humanitaria, quizá la más relevante.

Las mejoras que se prevén en términos de eficacia son: la reforma de la AECID, las mejoras en la calidad de las intervenciones, el sistema de marcos de resultados de desarrollo, la coherencia política para el desarrollo sostenible o las principales apuestas en relación con las diferentes modalidades e instrumentos de cooperación, es decir, todo lo que hace referencia a cooperación delegada, cooperación técnica y/o cooperación financiera.

También contempla la Comunicación las evaluaciones previstas, tanto las centralizadas, como las operativas, como las sujetas a regulación específica, así como otras cuestiones relacionadas con evaluación y gestión del conocimiento.

Para ir terminando, en el capítulo seis se abordan mejoras en transparencia y rendición de cuentas en relación con INFOAOD, la web de la cooperación española o los informes de 2018.

En este momento el **Sr. García Casas** realiza un inciso para contar que en las jornadas de cooperación descentralizada de las Comunidades Autónomas, celebradas en Alicante el 27 de abril pasado, se logró un buen acuerdo respecto a INFOAOD

Continúa exponiendo el contenido de la segunda parte de la Comunicación anual que también incluye la coordinación de actores en 2018; y ya en la última parte el marco presupuestario recogido en el informe AOD de presupuestos generales, así como las previsiones 2018, recopiladas por el servicio de estadística, a quien el Sr. García Casas agradece especialmente *“el esfuerzo realizado para adelantar el cierre de la encuesta y que estuviera disponible para la Comunicación anual”*.

En este punto, el **Sr. García Casas** considera que *“debemos felicitarnos mutuamente porque el modo en que estamos trabajando, tanto en la Comisión de Seguimiento como en el Consejo, indica que tenemos un interés compartido y la voluntad de hacer las cosas lo mejor posible, que no es poco en los tiempos que corren”*.

El **Sr. García Casas** continúa indicando que sobre la base de este primer Informe sobre la Comunicación, y tras consultarlo con los ministerios que forman parte del Consejo (cuyo apoyo también quiere agradecer), se remitieron unos comentarios que fueron consensuados y acordados en la ya mencionada reunión de la Comisión de Seguimiento del pasado 11 de mayo.



El Informe recoge recomendaciones para mejorar a futuro que tratarán de ser aplicadas y que, en caso de ser aprobado en la presente reunión, será presentado ante el Congreso (el 29 de mayo) y el Senado (el 7 de junio).

Tras esta intervención ofrece la palabra al representante de la **Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)**, el **Sr. Lozano**, quien interviene en representación de las personas que realizaron un primer borrador del Informe dentro de la Comisión de Seguimiento, efectivamente consensuado por el CEPES y que ahora pasa a presentar.

El Informe tiene **trece puntos**. Los dos primeros se refieren a la oportunidad de que este año se cuente con la aprobación de un nuevo Plan Director y la incorporación de un retraso de años anteriores que ya se ha saldado, incidiendo en algo especialmente importante que son las aportaciones y aclaraciones que se pueden hacer por parte de este Consejo y también de otras comisiones, tanto del Senado como del Congreso, que son “*inputs*”, relevantes a la hora de proceder a su elaboración.

En cuanto a las valoraciones, se recuerdan algunas consideraciones que ya se hicieron en Informes precedentes. Se valora muy positivamente que haya una relación exhaustiva de valoraciones pero se considera que esta información podría ir en una parte más anexa de la Comunicación. También se plantea importante, sin atentar a la posición específica y concreta que va a defender España, conocer cuáles son las prioridades que va a mantener el gobierno y nuestro país en la agenda internacional.

En este sentido recuerda que, aunque está reflejado en la Comunicación, habría que incidir en una mayor coordinación y coherencia entre los contenidos del Plan Director y la propia Comunicación.

También se incide en que se trata de una Comunicación que cubre todo el espectro político, no solo el que realiza el Ministerio de Asuntos Exteriores, la AECID y la DGPOLDE, sino también otros departamentos que tienen una especial responsabilidad en la gestión de AOD por parte del gobierno español.

El segundo aspecto susceptible de mejora es informar sobre cómo se va a trabajar en los países prioritarios de la cooperación española, manteniendo una mayor concreción, lo cual es reflejo de otras comunicaciones anteriores.

También se agradece incluir la mayor información posible en materia presupuestaria, aunque solo se trate de previsiones que luego puedan irse ajustando.

También se hace referencia, en el punto ocho del Informe, a que los contenidos de la Comunicación anual reflejasen o tuviesen una mayor información sobre la coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible, muy especialmente ante el examen que va a pasar España en el mes de julio, y sobre todo con el plan de acción que previsiblemente se va a aprobar en breve.

En cuanto al marco presupuestario, se hace un llamamiento a algo que, por lo menos, se ha manifestado de varias maneras, directas e indirectas, que es el incremento de la dotación presupuestaria para los fondos de AOD. Resulta preocupante que se hable, en



opinión del Consejo, de un 0,22% del PIB de ayuda internacional presupuestaria en España, cuando esta cantidad queda muy lejos del objetivo previsto, máxime cuando la ayuda ejecutada lleva años por debajo del 0,2.

En relación a los compromisos presupuestarios, se hacen una serie de precisiones: excesivo peso que todavía tiene la cooperación multilateral, (especialmente por las contribuciones obligatorias en materia a la Unión Europea); baja asignación otorgada a la AECID; bajo nivel relativo de ayuda bilateral; el importante peso de la cooperación descentralizada (como aspecto positivo); el escaso componente de AOD en sectores asignables, llegando solamente al 20%, lo que limita la capacidad de orientación estratégica de nuestros recursos; la baja asignación de ayuda humanitaria, que apenas llega al 2% de la AOD. Por último, confirma que la ayuda española a América Latina es efectivamente prioritaria.

También se recogen una serie de recomendaciones generales, en el sentido de que las comunicaciones se elaboren con antelación al ejercicio al que se remiten, para que se tengan las aportaciones del Consejo y puedan ser tenidas en cuenta las Comisiones del Congreso y el Senado, que sea un documento conciso y ágil pero con alto contenido estratégico, expresando de manera clara cuáles son los logros que la administración se propone alcanzar en el año y qué es lo que se va a hacer para conseguirlos.

En tercer lugar, la Comunicación se debe remitir al cumplimiento de los propósitos estratégicos del Plan Director, y las actividades previstas para cada año deben dar cuenta del modo en el que contribuyen a hacer realidad el Plan Director.

En esta parte de consideraciones finales, continua el **Sr. Lozano**, se vuelve a insistir en realizar un esfuerzo por proporcionar información más completa sobre los recursos económicos de que se dispone, y a través de qué medios y con qué finalidades se pueden emplear, aun cuando se adelante la entrega de comunicaciones. Por último, también hacemos un llamamiento a que existe una desproporción entre los medios humanos y técnicos disponibles actualmente por parte de la Dirección General, y el conjunto de tareas que son de su competencia, por lo cual se propone invitar al Gobierno a definir la dimensión del equipo humano y técnico de la Dirección General para garantizar que se progresa sostenidamente en los niveles de calidad y rigor en la programación realizada.

Después de agradecer la intervención del **Sr. Lozano**, el **Sr. García Casas** vuelve a tomar la palabra indicando el grado de acuerdo de todo lo expresado y que, efectivamente, se tratará de buscar el equilibrio entre la transparencia con la que hay que informar y una cierta dosis de reserva en las negociaciones internacionales al formar parte de la estrategia e instrumento del Gobierno. Igualmente, indica que se continuará trabajando por el aumento presupuestario.

Tras agradecer el valioso informe y el punto en que se trata la necesidad de reforzar los medios humanos con el que también coincide, pregunta si están de acuerdo con el informe cuyas líneas generales han sido expuestas

- Se aprueba el Informe por asentimiento.



3.- Enfoque de Género en la Cooperación Española

El **Sr. García Casas** contextualiza que el borrador, distribuido por correo electrónico, fue elaborado por el Grupo de Trabajo de Género, el cual se trajo consensuado al pleno de la Comisión de Seguimiento del 11 de mayo.

Tras agradecer a las integrantes de este grupo el constructivo trabajo realizado plasmado en el informe sujeto de aprobación en el día de hoy, el **Sr. García Casas** alude a que, tanto por parte de la Directora General como de la Subdirectora General, ésta ha sido una de sus prioridades. De hecho desde la asunción de funciones del nuevo equipo de la DGPOLDE, en agosto de 2017, se reactivó el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Género del Consejo y se abordó la elaboración del informe traído hoy a aprobación.

el **Sr. García Casas** ofrece la palabra a la **Sra. Iparraguirre** en calidad de presidenta del Grupo de Trabajo de Género para que presente el borrador del Informe del Consejo.

La **Sra. Iparraguirre** comienza sumándose a los agradecimientos al grupo de trabajo que acaba de retomarse hace unos meses y en concreto, a la flexibilidad por parte de todas las entidades integrantes, tanto del lado de la Administración y todos los organismos que están allí representados como del Instituto de la Mujer, la AECID y también por miembros de la Sociedad Civil, Universidades, etc., para sacar adelante lo que ha sido el primer informe en mucho tiempo.

Básicamente el informe sigue la misma estructura que el resto: introducción, valoración y recomendaciones. La **Sra. Iparraguirre** informa que lo que se ha hecho ha sido retomar el trabajo que se ha venido haciendo desde el 2007 en España impulsando todo lo que es el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la cooperación a través de diversos documentos estratégicos y políticas. Partiendo de aquí se ha emitido este informe en base a distintas evaluaciones, síntesis y análisis que se han hecho de distintas políticas e instrumentos como los MAPS, la AOD, el marcador de género, para intentar sacar una serie de conclusiones que nos permitan mejorar a futuro y reforzar ciertas cuestiones.

La parte de valoración se divide en cuatro bloques. En el primero se analiza lo que es la AOD y la cuestión del marcador de género, que se centra sobre todo en uno de los informes donde hay que hacer un balance sobre la AOD en el período entre el 2009 y el 2015. Ahí los aprendizajes se miden por calidad de datos, recursos, asignación del marcador de género, distribución geográfica y por objetivo estratégico. En este sentido, a pesar de que el estudio muestra alguna deficiencia, sí resulta importante recalcar que en algunas de las conclusiones se señala que hay ciertos errores en la clasificación del marcador de género, lo cual puede llevar a sobreestimar un poco la AOD que, legítimamente, va hacia género.

Otra de las cosas que se destacan es la reducción del presupuesto y de la AOD destinada a género, que ha venido ocurriendo en los últimos años en paralelo a lo que ha sido el descenso de la AOD en general. En este aspecto se señala que se miren los porcentajes pues hay un impacto bastante más importante en género respecto a otros sectores. También se señalan algunas debilidades en el sistema de reporte.



Respecto a otro de los temas valorados, el de la transversalización del enfoque de género, se destaca que desde el Plan Director y en base a lo que marcan los compromisos y la normativa internacional, España supo tener su compromiso con un enfoque dual, en lo que es el enfoque de género en la cooperación, donde se apoya lo que es la parte de transversalización de género, pero también el trabajo y el enfoque sectorial y la combinación de ambos. A pesar de esta apuesta, el análisis de los documentos refleja que se ha apostado más por la transversalización que por el enfoque dual. La **Sra. Iparraguirre** pone el ejemplo de los Marcos de Asociación País (MAPs): solo seis de los veintiuno incluyen el género como una prioridad estratégica, el resto solo lo contempla como algo transversal.

Otra de las cosas que se ponen de manifiesto desde el Grupo de Trabajo de Género es la falta de desagregación de datos, que conduce a que, a veces, haya una serie de limitaciones en la implementación de prioridades. La importancia de promover procedimientos de registro y seguimiento, ayuda a evitar la sobrevaloración del marcador de género.

Otra cosa en la que se ha querido poner el énfasis es en el descenso del personal especializado en género dentro de la Administración y en la necesidad de formación especializada en género a todos los niveles, tanto en sede como en terreno.

Se necesita realizar diagnósticos específicos sobre género antes de elaborar las estrategias, lo cual nos haría acertar y tener un mayor impacto en todo lo relacionado con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y poner en valor lo que es la interseccionalidad, que nos ayude a mejorar los impactos de las intervenciones al utilizar este enfoque que pone en relación la discriminación de género o los derechos de las mujeres con otras vulneraciones de derechos y desigualdades.

Por último, las recomendaciones realizadas básicamente a raíz de estas valoraciones y de los hallazgos que se han ido encontrando y que se recogen en el documento:

- Mantener la estrategia dual y apostar porque ésta se traduzca realmente en los distintos documentos y estrategias de la cooperación española.
- Mejorar los mecanismos de información y control para garantizar que se tengan datos desagregados y la información lo más precisa posible, intentando evitar cualquier error estadístico o de indicadores en lo que es la clasificación del marcador de género.
- Contar con una estructura institucional adecuada, donde es clave tener instrumentos, protocolos y guías y aquí una de las recomendaciones que se hacen es que sería recomendable actualizar la estrategia de género en desarrollo de la cooperación española.
- Contar con un presupuesto adecuado y suficiente para apoyar todo lo que viene siendo la estrategia de género en desarrollo.
- Coordinar los temas de género con los documentos estratégicos de igualdad, con la Agenda 2030 y con el nuevo período que viene, y así poder incrementar la coherencia y eficacia de las políticas.
- Fomentar el trabajo en red de la AECID con otros actores, ya sea de la sociedad civil internacional y otros espacios, donantes, etc.



- Mejorar la comunicación sede-terreno y apoyar todo lo que es la gestión del conocimiento aprovechando estas redes y espacios para hacer buenos análisis de género, una de las cosas ya referenciadas.
- Trabajar con la DGPOLDES para hacer una evaluación o análisis temático de los resultados de las políticas de género en los últimos años, con la idea (también de cara al futuro) y a este nuevo período que viene, de mejorar la eficacia de la cooperación española en este sentido y en todo lo que es el trabajo en igualdad y en derechos de las mujeres.
- Trabajar y dar un impulso político claro y estable a todo este trabajo en género, requiere una serie de compromisos y apuestas que permitan que España no deje caer todo el esfuerzo que ha venido haciendo en el pasado y que ha sido una de las banderas y de las marcas de la cooperación española.

El **Sr. Fernando García Casas** agradece la completa información y exposición por parte de la **Sra. Iparraguirre** preguntando a las personas presentes si están de acuerdo o no con el Informe para proceder a su aprobación.

- Queda aprobado el Informe por asentimiento.

Antes de continuar con el siguiente orden del día, el **Sr. García Casas** señala que todas las personas presentes, a su parecer, coinciden en que, en el momento presente, este enfoque de género es un clamor de la sociedad española como ya se vio el pasado 8 de marzo y como se ha visto con motivo de otras situaciones más desagradables. Ha habido una reacción social importante y en la Agenda 2030, menciona el **Sr. García Casas**, le consta que España tuvo la silla de género en el grupo abierto, junto a Italia y Turquía, y siempre defendió un enfoque dual, el enfoque del ODS 5, más el enfoque transversal.

También hacer mención, continúa el **Sr. García Casas**, a que en los Marcos de Asociación Estratégica, que se van a volver a negociar este año, hay dos que son de género: ONU Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Y otros dos que también tienen un fuerte componente de género son los del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y de UNICEF.

En definitiva, expresa el **Sr. García Casas**, *“hay que seguir avanzando, como bien decía Isabel; que se note que esto es una prioridad de la cooperación española”*. En este contexto, informa que hace unos días España tuvo a petición de Suiza, consultas sobre América Latina, igual que también las pidieron China, Japón o Rusia. La delegación suiza estaba integrada por cinco hombres y la española por tres mujeres y dos hombres. Además, en el próximo viaje de la Reina va a haber seis actividades en República Dominicana y cinco en Haití, al menos cinco de ellas están directamente relacionadas con problemáticas de género. Vamos a seguir por ese camino, finaliza el **Sr. García Casas**.



4.- Estructura del Consejo, Comisiones y Grupo de trabajo.

El **Sr. García Casas** indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo siete del reglamento interno del Consejo, corresponde a este pleno aprobar la creación de las comisiones y grupos de trabajo del mismo.

Si bien el punto dos del citado artículo diecisiete establece que el pleno aprobará unos términos de referencia que detallen la composición, objeto del trabajo y en su caso el plazo para su finalización, lo que se pretende esta mañana es informar de los grupos de trabajo que, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, se conformarían para atender lo que el V Plan Director demanda, encargándose cada grupo de trabajo de elaborar su propios Términos de Referencia, que se traerán para aprobación formal del Consejo en la próxima reunión.

En este contexto se plantea la distinción de dos casuísticas. Por un lado, la Comisión de Seguimiento, según decisión adoptada en su última reunión del 11 de mayo, propone que se creen los siguientes dos grupos de trabajo: Género y Desarrollo, y Sensibilización y Educación para el Desarrollo. Se están planteando otros dos grupos de trabajo, uno sobre el sector privado y otro sobre investigación, innovación y ODS, cuyas funciones aún deben clarificarse. Según se acordó en la Comisión de Seguimiento, en caso de que finalmente se decida su creación, se llevarían al próximo pleno junto con sus términos de referencia, de manera que también pudieran ser validados.

Además, la comisión de coherencia de políticas de desarrollo, tras coordinación con la DGPOLDES y el embajador en misión especial y a propuesta de la Comisión de Seguimiento, será la instancia del Consejo que se ocupará de la Agenda 2030.

Para abundar en estos temas, toma la palabra la **Sra. Bernal**, de la Federación de Asociaciones de DDHH, en su calidad de presidenta de turno de la Comisión de Seguimiento.

La **Sra. Bernal**, tras agradecer al **Sr. García Casas**, reitera el agradecimiento a la Comisión de Seguimiento por el esfuerzo en estos meses, al cumplir con las obligaciones que tenían asignadas con respecto a la Comisión, a la creación de los grupos de trabajo de manera expeditiva y en tiempo y forma, y al esfuerzo de alcanzar ese consenso en informes importantes por tratar de fortalecer la política de cooperación española.

En este sentido, antes de vacaciones aún queda trabajo por delante, muchas cosas que hacer, pero sí que es verdad que al menos ha habido avances de los grupos de trabajo y que por parte de la Comisión de Seguimiento, había ese sentir de continuar con el esfuerzo que ya se venía haciendo desde el Plan Director anterior con la Comisión de Género, como era el caso del informe que han presentado hoy y en este caso también con la Comisión de Educación para el Desarrollo y por otra parte, lo que también había era ese sentir, de intentar implicar y encontrar ese espacio para la Agenda 2030 dentro de la Comisión de Seguimiento.

Antes de pasar la palabra a la **Sra. Olivíe**, presidenta de la Comisión de la Coherencia de Políticas, la **Sra. Bernal** quería agradecer y quería dejar de manifiesto la disposición, en



este caso, de la DGPOLDES y de la Secretaría de Estado de asumir las recomendaciones que en su momento hizo el informe de Coherencia de Políticas incorporando la Agenda 2030. Ese es un espacio muy bueno y muy oportuno desde donde se puede aportar a la Agenda 2030 al menos lo que al Consejo de Cooperación le compete.

Finalizada su intervención, pasa la palabra a la **Sra. Olivié** solo después de que el **Sr. García Casas** agradezca la intervención de la **Sra. Bernal**.

La **Sra. Olivié** comienza dando las gracias al **Sr. García Casas** y a la **Sra. Bernal**, y expone que al igual que otros grupos de trabajo, el contenido concreto de la labor de la Comisión de Coherencia de Políticas para este período tendrá que definirse en una reunión de dicha comisión, que se espera poder convocar para el próximo mes de junio. Pese a ello, expresa su deseo de describir muy brevemente, los argumentos que les han llevado a proponer esta labor. De algún modo parecía evidente que fuera la Comisión de Coherencia de Políticas, no necesariamente el órgano que vigile la implementación de la Agenda 2030 en España, pero sí un órgano que tenía que reconducir o repensar su labor a la vista de la aprobación de esta agenda y de un plan de acción para su implementación en España. En este sentido, efectivamente, ha habido una primera reunión con la subdirectora y con el embajador en misión especial para la Agenda 2030 donde se ha tratado esto. Habrá que resolver ahora, menciona la **Sra. Olivié**, y perfilar detalles en el sentido, por ejemplo, de que es una Comisión que siempre se ha centrado en la dimensión internacional, y como bien sabemos la Agenda 2030 tiene una dimensión nacional muy fuerte, que está muy presente, además, en el borrador del plan de acción al que todos hemos tenido acceso. Este es el tipo de cuestiones que tenemos que resolver.

En cualquier caso, se ha hablado de la necesidad de terminar de perfilar un sistema correcto de seguimiento de los avances y retrocesos en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. Precisamente, éste ha sido el motivo que ha llevado a realizar el dictamen del último informe de coherencia de políticas, y en buena medida, también el dictamen al anterior informe. Por lo tanto, finaliza, *“podemos alegrarnos de que estas recomendaciones que nos hacíamos a nosotros mismos, vayamos a empezar a ponerlas en marcha”*.

El **Sr. García Casas** vuelve a tomar la palabra en este punto para agradecer tanto a la **Sra. Bernal** como a la **Sra. Olivié**, y preguntar al pleno si están de acuerdo con la puesta en marcha de los grupos propuestos, así como la asunción por parte de la Comisión de Coherencia de las nuevas funciones señaladas.

- Quedan aprobados, por asentimiento, los Grupos de Trabajo acordados

5.- Ruegos y preguntas

El **Sr. García Casas** expresa que, además de atender cualquier inquietud, querría comentarles las próximas citas agendadas:

- 18 de mayo: actividad de Educación para el Desarrollo que convoca Intermón-Oxfam.



- 24 de mayo: presentación del informe "La Nueva Métrica de la Financiación para el Desarrollo: El Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España" dirigido por el catedrático José Antonio Alonso. En el acto también se presentarán los avances en la negociación en el marco del CAD.
- 30 de mayo: evento de sensibilización sobre la Campaña Mundial por la Educación, que presidirá nuestro Ministro de Exteriores y Cooperación.
- 5-6 de junio tendrá lugar en Bruselas las Jornadas Europeas para el Desarrollo, que este año se centran en cuestiones de género. Además de stands de otras comunidades autónomas, habrá un stand de AECID. Será una jornada muy activa en la que se cree contar con la presencia de Su Majestad la Reina y de la Ministra de Sanidad.
- 11 y 12 de junio, se recibirá la visita oficial de la Directora Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Población y se celebrará, junto con la ONCE, un evento sobre discapacidad y violencia de género. España, junto con Australia, es uno de los grandes promotores de esta iniciativa, que se está llevando a cabo en Marruecos, Ecuador y Mozambique. También se hará un seminario (recuerden que el año pasado la Reina estuvo en Senegal en un evento al respecto sobre mutilación genital femenina, menciona el Señor García Casas) de presentación de los estándares de servicios básicos en cuestiones de violencia de género contra mujeres y niñas.
- El julio, el Examen Nacional Voluntario ante Naciones Unidas.
- 6 de noviembre: jornadas de educación al desarrollo, relacionadas con la comunicación anual.

Tras este listado de eventos el **Sr. García Casas** queda a disposición de las presentes para cualquier comentario que quieran realizar, aclarando antes que a todos estos eventos están muy cordialmente invitadas las personas presentes.

En este momento, un primer participante toma la palabra para exponer su pregunta. Textualmente, *"mi pregunta está más vinculada a la reunión del grupo de alto nivel de ODS que va a tener lugar en Nueva York en julio. Las preguntas serían: ¿cuál es la agenda política que vamos a tener como delegación?, ¿cuáles serían las personas que van a estar en esa delegación?, ¿cuál es la secuencia con respecto al plan de acción después de la reunión de Nueva York?, ¿cómo impacta esto en el proceso de gobernanza de la Agenda 2030 y también en las políticas y las prioridades de las políticas que van a estar implicadas? Gracias"*

El **Sr. García Casas** contesta aludiendo a que se trata de un tema que está en pleno proceso de elaboración. La estrategia será definida por el Consejo de Ministros, quiénes participan está aún por decidir aunque afirma que el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación como preside el grupo de alto nivel, participará, pero el resto de composición, todavía tiene que definirse.

Indica que lo primero es llegar hasta el Examen Nacional Voluntario en condiciones dignas, y luego ver las lecciones aprendidas y cómo se matiza porque, claro, todavía hay mucho recorrido hasta el 2030. Mañana está previsto remitir a Naciones Unidas un resumen. El 31 de mayo habrá, en esta misma sala, una reunión del grupo de alto nivel



con la Sociedad Civil, cuyas invitaciones deben estar saliendo. El 8 de junio, el Consejo de Ministros aprobará el Plan de acción sobre la Agenda 2030 y el 15 de junio se mandará el informe nacional a Nueva York, que está basado en el Plan de Acción. Ya en Nueva York, el 9 de julio tendremos la reunión del G-20 sobre estas cuestiones. El 16 de julio, un evento sobre localización de la Agenda 2030, el 17 el “*Business Forum*” y el 18 en principio, aunque la fecha está por confirmar, el Examen Nacional Voluntario. Un poco para hacer recapitulación de todo esto, el 23 de julio Se celebrará un curso en la Universidad Menéndez Pelayo en Santander para recapitular qué hemos hecho y qué es lo que sigue.

El **Sr. García Casas** anima a los miembros del Consejo a realizar cualquier aporte al embajador en misión especial, al igual que lo van a hacer las Comunidades Autónomas. También indica que este año se han concentrado muchos compromisos (Plan Director, la Comunicación Anual, los MAPS, la Agenda 2030) y solo han contado con una persona más, por lo que considera que los resultados son dignos.

Una nueva participante pregunta lo siguiente: *“después de la aprobación del Plan de Derechos Humanos y Empresas, ¿nos podrían adelantar un poco cuáles van a ser los siguientes pasos también relacionados con todo el tema de Derechos Humanos? Porque ahí la sociedad civil y la cooperación sí trabajamos el tema del tratado vinculante entre empresas y Derechos Humanos y por saber si este proceso prioritario se trasladará, cómo está evolucionando, y algunas de las posiciones que están teniendo algunos de los países de la Unión Europea”.*

El **Sr. García Casas** menciona que esto depende de otra Secretaría de Estado pero dice poder dar los titulares. En julio del 17 fue aprobado el Plan de Empresa y Derechos Humanos por el Consejo de Ministros del 28 de julio, el mismo que creó las DGPOLDES y añadió la C de Caribe a esta Secretaría de Estado. En febrero del 18 ha habido una primera reunión de la Comisión de Seguimiento que debe designar unos puntos focales en cada Ministerio y los cuadros de ejecución de medidas. Esta Comisión de Seguimiento está trabajando en ello. Se distribuirán próximamente un Informe Anual al Parlamento que deberá llegar a fines de año. Tras mencionar lo anterior, invita a ofrecer algún dato más por parte de las personas presentes ante lo cual una asistente matiza que la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento previsiblemente se reunirá antes del verano. Y que todo este tema lo lidera la Oficina de Derechos Humanos del MAEC.

Finalizada la intervención anterior, toma la palabra una nueva asistente para dirigirse a la **Sra. Iparraguirre**, y *“poner en valor lo bueno, vosotros participasteis muy activamente y durante mucho tiempo, porque las negociaciones no fueron fáciles, pero ha sido un logro muy importante, y además un logro que se nos ha reconocido internacionalmente. ¿Sabéis que sólo hay catorce países en el mundo que tienen planes nacionales de Empresa y Derechos Humanos? En el ámbito de la Unión Europea no tenemos un Plan Europeo de Empresa y Derechos Humanos, pero sí se está trabajando sobre una estrategia común en este tema. Probablemente lleguemos a algún avance a lo largo del año 2018, la Alta Representante es un tema que nos permitió suscitar en la reunión informal de Ministros de Desarrollo en Tallin, en septiembre del año pasado, y nos comentó que uno de sus objetivos para este año era avanzar en estos temas dentro del 2018. No os oculto también que ser miembros del Consejo de Derechos Humanos ahora mismo por parte de España es una baza que tenemos que utilizar activamente para que estos temas tengan una mayor*



proyección internacional y desde luego es un compromiso que hemos asumido durante nuestra participación en el Consejo de Derechos Humanos. Podemos continuar las negociaciones con vosotros en la Comisión de seguimiento pero tened en cuenta que nuestra agenda de trabajo está muy metida este tema.”

El **Sr. García Casas**, tras invitar a exponer alguna cuestión más adelante que habrá una próxima reunión de la Comisión de Seguimiento en junio tras la cual podrán verse a finales de año.

El **Sr. García Casas** agradece, se despide y da por concluida la sesión.

VºBº Presidente:

La Secretaria:

D. Fernando García Casas

Dña. Mon González Ferrán

ANEXOS

- **Anexo I.- Acta de la reunión celebrada el 16 de febrero de 2018:**
 - <http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2013/04/Acta-CCD-16-de-febrero-2018.pdf>
- **Anexo II.- Informe del Consejo sobre la Comunicación Anual 2018**
 - <http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2018/05/Inf-Comunicacio%CC%81n-2018-1.pdf>
- **Anexo III.- Informe de Enfoque de Género en la Cooperación Española**
 - <http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2018/05/Inf-Ge%CC%81nero-1.pdf>